PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS Y EN ESPACIOS CONFINADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES APLICABLES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL C = (A * B)
1	Capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas – Trabajador autorizado	# Personas a capacitar	15	$ 158.500	$ 2.377.500
2	Capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas – Coordinador	# Personas a capacitar	15	$ 247.000	$ 3.705.000
3	Capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas - Jefes de área para trabajos en alturas	# Personas a capacitar	5	$ 85.000	$ 425.000
4	Capacitación y entrenamiento de rescate en trabajo en alturas	# Personas a capacitar	15	$ 137.000	$ 2.055.000
5	Capacitación y entrenamiento para trabajador entrante en espacios confinados	# Personas a capacitar	6	$ 376.667	$ 2.260.002
6	Capacitación y entrenamiento para Vigía de Seguridad para Trabajo en Espacios Confinados	# Personas a capacitar	5	$ 295.000	$ 1.475.000
7	Capacitación y entrenamiento para supervisor de trabajo en espacios confinados	# Personas a capacitar	5	$ 465.000	$ 2.325.000
8	Capacitación y entrenamiento de rescate en espacios confinados	# Personas a capacitar	5	$ 187.000	$ 935.000
9	Capacitación y entrenamiento para Administrador del programa gestión para trabajo en espacios confinados	# Personas a capacitar	4	$ 295.000	$ 1.180.000
				SUBTOTAL	**$ 16.737.502**
				IVA **19%**	$ 3.180.125
				TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 19.917.627**

Nota 1: Las capacitaciones, entrenamientos y las certificaciones del presente proceso contractual, se establece por el número de personas que requiera la Entidad, sin aplicar la condición de un mínimo de participantes para ejecutar la actividad por parte del proveedor. Por lo tanto, el criterio "CANTIDAD ESTIMADA" corresponde al número de personas a capacitar, entrenar o certificar y no a la cantidad de actividades o sesiones de capacitaciones ejecutadas.

Nota 2: Las cantidades a contratar corresponden a una proyección del número de personas de la Entidad que se habilitarán para trabajo en alturas o trabajo en espacios confinados; por lo tanto, durante la ejecución del contrato, las cantidades podrán variar dependiendo de las necesidades de la entidad y la rotación del personal autorizado.

Nota 3: El valor del contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial de la entidad y se ejecutará a monto agotable.

DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectó: Luisa Fernanda Ramirez - Contratista OTH
Revisó: Diana Marcela Castro Romero – Profesional Especializado OTH
Luis David Restrepo Lobo - Contratista OTH